



FOTO: Nestlé

LAS APPA Y EL MERCADO

Hablar del poder regulador del libre mercado es sacrilegio para la izquierda, como hablar de economía centralizada es sacrilegio para quienes defendemos la libertad de emprendimiento dentro de unas normas que guarden equilibrio entre la regulación necesaria y la libertad posible.

En esa línea se mueven las **Áreas de Protección para la Producción de Alimentos, APPA**, creadas en el artículo 32 del Plan Nacional de Desarrollo, modificando la Ley 388 de 1997, que establece los determinantes para los Planes de Ordenamiento Territorial, POT, algo muy diferente al ordenamiento del uso del suelo agrícola, incluido como nuevo determinante de los POT, con carácter de norma de superior jerarquía y obligatoria.

El lío se armó en el suroeste antioqueño, con demandas a la resolución que vulnera la autonomía local y regional, aunque lo que debe demandarse es el artículo 32 del Plan de Desarrollo, que vulnera la libertad de emprendimiento, fundamento de la economía de mercado.

¿Qué pasa si tengo un predio en una APPA, pero no quiero sembrar alimentos, sino flores, o establecer una cría de caballos? ¿Qué pasa si una APPA establece limitaciones a la ganadería? No es imposible, dadas las narrativas en su contra: que es causante del cambio climático, que el uso de tierra en ganadería es improductivo y debería orientarse a sembrar alimentos, o simplemente, que hay mucha tierra en ganadería.



FOTO: Kienke

¿Por qué hay mucha tierra en ganadería extensiva? Es el mercado, estúpido, como diría Clinton. Hace 60 años la Sabana de Bogotá estaba sembrada de cebada hasta que resultó mejor importarla y hoy tiene flores... y ganadería de leche. El sur del Cesar y Bolívar estaban sembrados de algodón, hasta que fue desplazado por el **"COTTON USA"** y hoy esas tierras... son ganaderas. En inmensas extensiones de la Orinoquia la tierra es de una calidad que solo permite... ganadería extensiva, y la reconversión requiere inversiones imposibles sin una política de adecuación de tierras.

Además de la libertad..., **¡es el mercado!** Por eso las **APPA** no pueden incidir por norma obligatoria en la vocación productiva de una región, un municipio o una persona que tome decisiones de uso de la tierra en el marco de la legalidad.

Otra cosa sería que el Gobierno promoviera, no impusiera, la creación de clústeres, como los frutícolas en Chile, o para no ir tan lejos, como los lecheros en el oriente antioqueño y el altiplano cundiboyacense, que existen a pesar de un difícil mercado imperfecto de muchos vendedores y pocos compradores, que podría neutralizarse si el Gobierno, entre otras medidas, fomentara la ampliación de la capacidad pulverizadora.

Para 2026, cuando se liberen las importaciones de leche desde Estados Unidos, con APPA o sin **APPA**, y sin que el gobierno haya tomado medidas para evitarlo, habrá un desplazamiento hacia otras actividades en las regiones lecheras.

¡Dios no lo quiera!, pero al final... es el mercado.



**JOSÉ
FÉLIX**

LAFAURIE

 **jflafaurie**

 **jf_lafaurie**